



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 372-17

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2017

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Liliana Perez de promoción transitoria del Prof. Eduardo Nicolás Ulloa del cargo de Auxiliar de primera dedicación simple a Jefe de trabajos prácticos suplente con igual dedicación en la asignatura Antropología y Etnografía general carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew por licencia por maternidad de la Prof. Melisa Selva Andrade.

CONSIDERANDO:

Que se solicita la promoción transitoria para el mencionado docente en el cargo de Jefe de trabajos prácticos suplente con igual dedicación en la asignatura Antropología y Etnografía general carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Que dicha solicitud se ha realizado en el marco de la licencia con goce de haberes de la Prof. Melisa Selva Andrade.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra.

Que el Prof. Eduardo Nicolás Ulloa se desempeña como Auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura indicada.

Que a los fines presupuestarios, la diferencia entre el cargo de Auxiliar de primera dedicación simple y el de Jefe de trabajos prácticos con igual dedicación se imputa presupuestariamente a fracción de los cargos de profesora titular con dedicación semiexclusiva y profesora adjunta dedicación simple de la Dra. Mabel Alvarez que ha renunciado con fecha 01/07/17 por el inicio del período jubilatorio en otra dependencia laboral según Res. D-10 270/16

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente al Prof. Eduardo Nicolás Ulloa DNI 34.397.619, del cargo de Auxiliar de primera dedicación simple a Jefe de trabajos prácticos suplente con igual dedicación en la asignatura Antropología y Etnografía general carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew en el período 21/08/17 al 20/11/17.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 372 - 17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB